

Plan 550 PROGRAMA DE ESTUDIOS CONJUNTO DE GRADO EN PUBLICIDAD Y RELACIONES PÚBLICAS Y DE GRADO EN TURISMO
 Asignatura 42867 DIRECCIÓN ESTRATÉGICA DE RELACIONES PÚBLICAS

Tipo de asignatura (básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria

Créditos ECTS

4

Competencias que contribuye a desarrollar

2.1

Generales

CG-1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos sobre el campo científico al que se adscribe el grado y de algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de ese campo. ?CG-2 Capacidad de aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de área de estudio.

CG-3 Capacidad de reunir e interpretar datos esenciales (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas esenciales de índole social, científica o ética.

CG-4 Capacidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado. ?Desarrollo de aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG-6 Desarrollo de un compromiso ético en su configuración como profesional, compromiso que debe potenciar la idea de responsabilidad social, con actitudes críticas y responsables; garantizando la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades, la accesibilidad universal de las persona con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

Objetivos/Resultados de aprendizaje

Los objetivos de aprendizaje que establece la asignatura "RR.PP. Institucionales" son los siguientes: ?OBJ1. Estímulo de la capacidad analítica e interpretativa de las/os estudiantes, difundiendo una aproximación crítica ante el estudio de cualquier fenómeno social. Los estudios de casos específicos que dan cuerpo al programa de sesiones presenciales y a los contenidos en el campus virtual obligan a realizar una revisión crítica de las prácticas profesionales cotidianas. ?OBJ2. La asignatura de Dirección estratégica de RRPP sirve para dotar de las herramientas útiles para hacer planes de comunicación aplicados a situaciones y necesidades específicas de empresas e instituciones. Del mismo modo, este curso busca fomentar la capacidad crítica, analítica e interpretativa, aportando los conocimientos de las técnicas de investigación y procedimientos de trabajo necesarios, para conocer las técnicas que las empresas e instituciones usan en el campo de las RRPP. ?OBJ3. Las personas que cursen el curso han de adquirir un conocimiento básico y general de los principales puntos de inflexión que configuran el panorama actual de la labor del profesional de las relaciones públicas, comunicación institucional, el protocolo, el ceremonial y la organización de eventos. ?OBJ4. Quien curse esta materia ha de conocer las teorías categorías y conceptos que más han incidido en las diferentes ramas de investigación, desarrollo e innovación de la comunicación empresarial e institucional así como su necesidad de autorregulación por sus consecuencias éticas y socio-culturales, propias de las RRPP. OBJ5. Aumento de la comprensión acerca del papel que protagoniza la esfera de la comunicación en general, y de la publicidad y las relaciones públicas en particular, en los procesos de formación de la opinión pública. OBJ6. La dinámica que establece el curso obliga a todos los estudiantes a desarrollar una capacidad de comunicación y de trabajo en grupo constante, estimulando la toma de decisiones autónomas por parte del individuo y/o del grupo tras aplicar los correspondientes mecanismos de valoración previa. ?OBJ7. La resolución de casos concretos a lo largo de las sesiones presenciales estimulará la actitud estratégica para ser capaz de prever los cambios y articular la pertinente adaptación. El enfrentamiento a problemas y situaciones simuladas aumentará la capacidad de las/os estudiantes para detectar potenciales problemas y para localizar las soluciones más aconsejables.

Contenidos

La asignatura está compuesta de dos grandes bloques:

- Bloque I.- Principios Teóricos
- Bloque II.- Principios Prácticos

Principios Metodológicos/Métodos Docentes

El calendario y horario será el fijado, para cada curso escolar, por las autoridades académicas. Cada guía escolar informará sobre dicho horario, así como sobre el calendario académico y fechas de exámenes de la asignatura. La utilización de los métodos docentes guarda lógica relación con los distintos contenidos que forman parte de la asignatura. Las prácticas podrán consistir en el análisis de textos normativos, resoluciones judiciales, lecturas doctrinales o el planteamiento de casos reales o ficticios. La guía docente puede establecer metodologías adicionales o específicas. Los profesores responsables de los grupos podrán servirse, en la medida en que lo estimen oportuno, de la plataforma virtual de Moodle, así como recomendar el uso de manuales o de otros recursos útiles para el aprendizaje de la asignatura. La guía docente recogerá expresamente el horario de tutorías del profesor o profesores responsables del grupo, así como sus datos de contacto. Además, podrá recoger medidas adicionales de apoyo tutorial.

Criterios y sistemas de evaluación

En la guía docente se concretará el modelo de evaluación que se anudará a los exámenes, que podrán ser escritos, orales o mixtos, sobre contenidos teóricos y/o prácticos. También podrán establecerse en el mismo, de forma opcional, la realización de pruebas académicas suplementarias y un eventual sistema de evaluación continua. De optarse por este sistema de evaluación deberá determinarse con precisión los requisitos y beneficios que se anudan al mismo.

El profesor de cada grupo podrá establecer, finalmente, un régimen sancionador propio relacionado con la realización fraudulenta de exámenes y plagios en las prácticas.

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO

PESO EN LA NOTA FINAL

OBSERVACIONES

Exámenes

El fijado en la guía docente

Las guías docentes podrán establecer criterios de evaluación continua

Elaboración de actividades prácticas

El fijado en la guía docente

Las guías docentes podrán establecer criterios de evaluación continua

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Convocatoria ordinaria:
 - Superación de los criterios determinados por cada profesor en su guía docente.
- Convocatoria extraordinaria:
 - Superación de los criterios determinados por cada profesor en su guía docente.

Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial

Clases Teóricas y Prácticas

Calendario y horario

Segundo Cuatrimestre

El horario será fijado por la Facultad de Ciencias Sociales, Jurídicas y de la Comunicación según los grupos

Tabla de Dedicación del Estudiante a la Asignatura/Plan de Trabajo

ACTIVIDADES PRESENCIALES

HORAS

Clases teórico-prácticas (T/M)

50

Clases prácticas de aula (A)

50

Laboratorios (L)

Prácticas externas, clínicas o de campo

Seminarios (S)

Tutorías grupales (TG)

Evaluación

Total presencial
100

Responsable de la docencia (recomendable que se incluya información de contacto y breve CV en el que aparezcan sus líneas de investigación y alguna publicación relevante)

Departamento de Historia Moderna, Contemporánea, de América. Periodismo. Comunicación Audiovisual y Publicidad

Idioma en que se imparte

Castellano
